



BANDO

DON PABLO DIESTRO EGUREN
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)

HAGO SABER

ASUNTO: IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN
MECÁNICA (IMPUESTO DE CIRCULACIÓN) Y TASAS
POR LICENCIA DE VADOS, EJERCICIO 2021.

Por el presente se hace público que el periodo para el ingreso del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de las Tasas por Licencia de Vados, comprenderá **desde el 1 de Febrero hasta el 31 de Marzo del 2021.**

El cobro se efectuará en cualquier oficina bancaria de Puente San Miguel, (Banco Santander, Liberbank, La Caixa) durante los días y horarios hábiles de ingreso que las entidades colaboradoras tienen establecidos.

Se comunica a los vecinos que tienen la posibilidad de domiciliar el pago para agilizar el cobro.

Lo que hago público para general conocimiento, en Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.

(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas)

La Robleda, 127 – 39530 Puente San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I
Tel.: 942 838 301 – Fax: 942 838 090 – Web: www.ayto-reocin.com

Firma 1 de 1
PABLO DIESTRO EGUREN

12/02/2021

ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4aef413ac683450188b136dd71d3a204001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

